

Argente

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente n° 338.653/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Benito Roggio e Hijos S.A., contratista de la obra Tribunales Federales de Córdoba, solicta la actualización e intereses correspondientes en concepto de mora en el pago del Certificado N° 38 de Diferencia de Costos, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura, y el estudio practicado por la citada Subsecretaría;

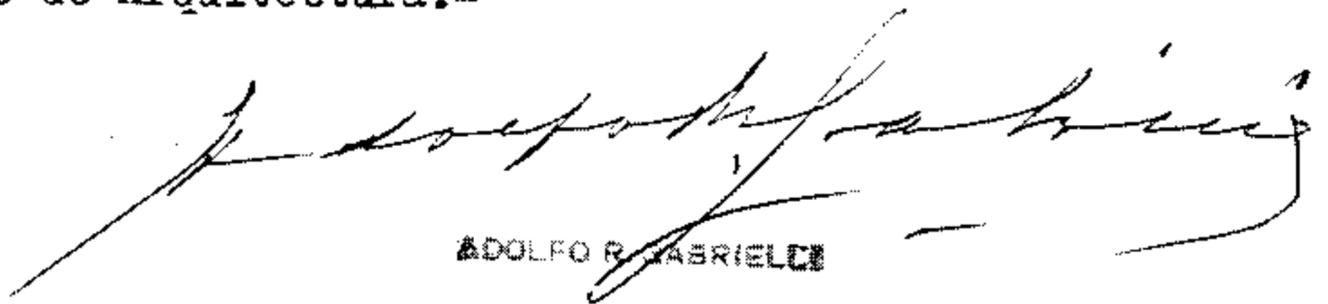
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS: CIENTO CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS // (\$a 105.157,72) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del Certificado de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba) 1-05-004-4-42-4210-58-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales y remítase copia al Departamento de Arquitectura.-

s.t.


ADOLFO R. GABRIELLI

20 JUL. 1983